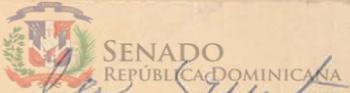


166

30/4/87



Decreto de los miembros de la Junta
Central Electoral y las Cámaras de
Cuentas de la República Dominicana

*Leído sesión
11-3-87 -*



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 9883

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

9 MAR 1987

Señor
Dr. Florentino Carvajal Suero,
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Justicia 11-3-87

Señor Presidente:

Por su digno intermedio estoy sometiendo a la consideración del Honorable Senado de la República las ternas correspondientes para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República.

Conforme a las disposiciones de los Artículos 80 y 107 de la Constitución, los miembros de la Cámara deben ser confirmados o sustituidos al término de su ejercicio, el 16 de agosto de cada cuatro años, con los demás funcionarios elegidos para el mismo período.

Las atribuciones que atañen a ese cuerpo colegiado, como es del conocimiento de los integrantes del Honorable Senado de la República, tienen profunda repercusión en la actividad administrativa del Estado, porque ejerce una función fiscalizadora sobre las cuentas generales y particulares de la República, al mismo tiempo que, como Tribunal Superior Administrativo, dirime las controversias sobre las decisiones de ca-

Archivo

...../

Leído y aprobado
sesión 30-4-87. -



9883

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

rácter administrativo, especialmente en el area fiscal.

De estas graves obligaciones resulta indispensable la selección de un cuerpo de magistrados que a las condiciones profesionales unan un elevado sentido de responsabilidad ciudadana a una probidad indiscutida.

Ello me ha decidido a someter al Honorable Senado, las ternas que se indican a continuación, integrada por Abogados y Contadores Públicos Autorizados de reconocidas solvencia moral y profesional, que deberán ser escrutadas, cuidadosamente por ese alto cuerpo legislativo.

Esas ternas están integradas de la manera siguiente:

- Elect. 30/4/87*
- 1.- Dr. Federico Read Medina, Abogado
Dr. Juan Bienvenido Natera, "
Dra. Iris Frías, "

Elect. 30/4/87

 - 2.- Dr. Juan Ramos Pimentel, Abogado
Dr. Gilberto Pérez Matos, "
Dr. Antonio de Jesús Moya Ureña, "

Elect. 30/4/87

 - 3.- Dr. Pedro Pérez Rosso, Abogado
Dra. Altágraciá Bautista de Suarez, Abogado
Lic. Federico Quezada, Contador Público Autorizado

Elect. 30/4/87

 - 4.- Lic. Salvador Cecilio Pérez Espinal, Contador Púb. Aut.
Lic. Noel de la Cruz Ibé, " " "
Lic. Euclides Moreta Gómez, " " "

Elect. 30/4/87

 - 5.- Dr. Patricio Badía Lara, Abogado
Lic. Mario Peña Ventura, Contador Público Autorizado
Lic. Leví Antonio Disla García, Contador Púb. Autorizado

...../



Joaquín Balaguer

9883

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-3-

Confío en que los señores senadores procederán a escoger de las ternas propuetas, los candidatos más idóneos para las delicadas funciones que corresponden a la Cámara de Cuentas.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

9883

-2-

rácter administrativo, especialmente en el area fiscal.

De estas graves obligaciones resulta indispensable la selección de un cuerpo de magistrados que a las condiciones profesionales unan un elevado sentido de responsabilidad - ciudadana a una probidad indiscutida.

Ello me ha decidido a someter al Honorable Senado, las ternas que se indican a continuación, integrada por Abogados y Contadores Públicos Autorizados de reconocida solvencia moral y profesional, que deberán ser escrutadas, cuidadosamente por ese alto cuerpo legislativo.

Esas ternas están integradas de la manera siguiente:

- 1.- Dr. Federico Read Medina, Abogado
Dr. Juan Bienvenido Natera, "
Dra. Iris Frías, "
- 2.- Dr. Juan Ramos Pimentel, Abogado
Dr. Gilberto Pérez Matos, "
Dr. Antonio de Jesús Moya Ureña, "
- 3.- Dr. Juan Barján Mufdi, Abogado
Dra. Altagracia Bautista de Suarez, Abogado
Lic. Federico Quezada, Contador Público Autorizado
- 4.- Lic. Leví Antonio Disla García, Contador Público Autorizado
Lic. Noel de la Cruz Ibé, " " "
Lic. Euclides Moreta Gómez, " " "
- 5.- Dr. Santiago Cruz López, Abogado
Lic. Mario Peña Ventura, Contador Público Autorizado
Lic. Salvador Cecilio Pérez Espinal, Contador Púb. Aut.

...../

leído sesión
A-3-87-



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 9883

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

9 MAR 1987

Justicia 11-3-87

Señor
Dr. Florentino Carvajal Suero,
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Prehiso

Señor Presidente:

Por su digno intermedio estoy sometiendo a la consideración del Honorable Senado de la República las ternas correspondientes para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República.

Conforme a las disposiciones de los Artículos 80 y 107 de la Constitución, los miembros de la Cámara deben ser confirmados o sustituidos al término de su ejercicio, el 16 de agosto de cada cuatro años, con los demás funcionarios elegidos para el mismo período.

Las atribuciones que atañen a ese cuerpo colegiado, como es del conocimiento de los integrantes del Honorable Senado de la República, tienen profunda repercusión en la actividad administrativa del Estado, porque ejerce una función fiscalizadora sobre las cuentas generales y particulares de la República, al mismo tiempo que, como Tribunal Superior Administrativo, dirime las controversias sobre las decisiones de ca-

pedido y aprobado
sesión 30-4-87. -



9883

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

rácter administrativo, especialmente en el area fiscal.

De estas graves obligaciones resulta indispensable la selección de un cuerpo de magistrados que a las condiciones profesionales unan un elevado sentido de responsabilidad ciudadana a una probidad indiscutida.

Ello me ha decidido a someter al Honorable Senado, las ternas que se indican a continuación, integrada por Abogados y Contadores Públicos Autorizados de reconocidas solvencia moral y profesional, que deberán ser escrutadas, cuidadosamente por ese alto cuerpo legislativo.

Esas ternas están integradas de la manera siguiente:

- 1.- *Elect. 30/4/87*
Dr. Federico Read Medina, Abogado
Dr. Juan Bienvenido Natera, "
Dra. Iris Frías, "
- 2.- *Elect. 30/4/87*
Dr. Juan Ramos Pimentel, Abogado
Dr. Gilberto Pérez Matos, "
Dr. Antonio de Jesús Moya Ureña, "
- 3.- *Elect. 30/4/87*
Dr. Pedro Pérez Rosso, Abogado
Dra. Altagracia Bautista de Suarez, Abogado
Lic. Federico Quezada, Contador Público Autorizado
- 4.- *Elect. 30/4/87*
Lic. Salvador Cecilio Pérez Espinal, Contador Páb. Aut.
Lic. Noel de la Cruz Ibé, " " "
Lic. Euclides Moreta Gómez, " " "
- 5.- *Elect. 30/4/87*
Dr. Patricio Badía Lara, Abogado
Lic. Mario Peña Ventura, Contador Público Autorizado
Lic. ~~Lova Antonio~~ *Díaz García*, Contador Páb. Autorizado

...../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

9883

-3-

Confío en que los señores senadores procederán a escoger de las ternas propuetas, los candidatos más idóneos para las delicadas funciones que corresponden a la Cámara de Cuentas.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer

leído sesión
11-3-87 -



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 9883

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
9 MAR 1987

Justicia 11-3-87

Señor
Dr. Florentino Carvajal Suero,
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Por su digno intermedio estoy sometiendo a la consideración del Honorable Senado de la República las ternas correspondientes para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República.

Conforme a las disposiciones de los Artículos 80 y 107 de la Constitución, los miembros de la Cámara deben ser confirmados o sustituidos al término de su ejercicio, el 16 de agosto de cada cuatro años, con los demás funcionarios elegidos para el mismo período.

Las atribuciones que atañen a ese cuerpo colegiado, como es del conocimiento de los integrantes del Honorable Senado de la República, tienen profunda repercusión en la actividad administrativa del Estado, porque ejerce una función fiscalizadora sobre las cuentas generales y particulares de la República, al mismo tiempo que, como Tribunal Superior Administrativo, dirime las controversias sobre las decisiones de ca-

.....!

Prehiso

leído y aprobado
sesión 30-4-87. -



9883

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

rácter administrativo, especialmente en el area fiscal.

De estas graves obligaciones resulta indispensable la selección de un cuerpo de magistrados que a las condiciones profesionales unan un elevado sentido de responsabilidad ciudadana a una probidad indiscutida.

Ello me ha decidido a someter al Honorable Senado, las ternas que se indican a continuación, integrada por Abogados y Contadores Públicos Autorizados de reconocidas solvencia moral y profesional, que deberán ser escrutadas, cuidadosamente por ese alto cuerpo legislativo.

Esas ternas están integradas de la manera siguiente:

- Elect. 30/4/87*
- 1.- Dr. Federico Read Medina, Abogado
Dr. Juan Bienvenido Natera, "
Dra. Iris Frías, "
 - 2.- *Elect. 30/4/87*
Dr. Juan Ramos Pimentel, Abogado
Dr. Gilberto Pérez Matós, "
Dr. Antonio de Jesús Moya Ureña, "
 - 3.- *Elect. 30/4/87*
Dr. Pedro Pérez Rosso, Abogado
Dra. Altagracia Bautista de Suarez, Abogado
Lic. Federico Quezada, Contador Público Autorizado
 - 4.- *Elect. 30/4/87*
Lic. Salvador Cecilio Pérez Espinal, Contador Púb. Aut.
Lic. Noel de la Cruz Ibé, " " "
Lic. Euclides Moreta Gómez, " " "
 - 5.- Dr. Patricio Badía Lara, Abogado
Lic. Mario Peña Ventura, Contador Público Autorizado
Lic. ~~León Antonio Bisnó~~ *Elect. 30/4/87* Contador Púb. Autorizado

...../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

9883

-3-

Confío en que los señores senadores procederán a escoger de las ternas propuestas, los candidatos más idóneos para las delicadas funciones que corresponden a la Cámara de Cuentas.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer

ARCHIVO

REF. 10 NO. 1

Fecha 4/6/87

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

000761

06 MAYO 1987

Señor
Presidente de la Junta Central Electoral,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

De conformidad con el inciso 2do. del Art.23 de la Constitución de la República, pláceme participarle que el Senado en sesión de fecha 30 de abril de 1987, ha elegido a los señores:

DR. FROILAN J. R. TAVARES, Presidente de la Junta Central Electoral.

DRA. OLGA SEIJAS HERRERO, Miembro de la Junta Central Electoral.

DR. RUBENS SURO GARCIA GODOY, Miembro de la Junta Central Electoral.

DR. HUGO ALVAREZ VALENCIA, Suplente del Presidente de la Junta Central Electoral.

DR. GUILLERMO SANCHEZ GIL, Suplente del Miembro de la Junta Central Electoral, Dra. Olga Seijas Herrero.

DR. JOSE HENRIQUEZ ALMANZAR, Suplente del Miembro de la Junta Central Electoral, Dr. Rubens Suro Godoy.

Se le anexan a la presente comunicación los nombramientos, para los fines correspondientes.

Muy atentamente,

FCS/ar.-

LIC. FLORENTINO CARVAJAL SUERO,
Presidente del Senado.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

06 MAYO 1987

000760

Señor
Presidente de la Cámara de Cuentas
de la República,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

De conformidad con el inciso 3ro. del Art. 23 de la Constitución de la República, pláceme participarle que el Senado en sesión de fecha 30 de abril de 1987 ha elegido a los señores:

DR. FEDERICO READ MEDINA, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

DR. JUAN RAMOS PIMENTEL, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

DR. PEDRO PEREZ ROSSO, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

LIC. SALVADOR CECILIO PEREZ ESPINAL, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

LIC. LEVI ANTONIO DISLA GARCIA, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

Se le anexan a la presente comunicación los nombramientos, para los fines de lugar.

Muy atentamente,

LIC FLORENTINO
Presidente del Senado.

FCS/am -



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

06 MAYO 1987

000760

Señor
Presidente de la Cámara de Cuentas
de la República,
SU DESPACHO

Señor Presidente:

De conformidad con el inciso pro. del Art. 23 de la Constitución de la República, plácese participar que el Senado en sesión de fecha 30 de abril de 1987 ha elegido a los señores:

DR. FEDERICO SEAD MEDINA, miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

DR. JUAN RAMÓN PEREZ, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

DR. PEDRO PEREZ ROSS, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

LIC. SALVADOR CECILIO PEREZ ESPINO, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

LIC. LEVI ANTONIO DISLA GARCIA, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

Se le anexan a la presente comunicación los nombramientos, para los fines de lugar.

Muy atentamente,

LIC. FLOREN L.
Presidente del Senado.

FCS/am -



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

06 MAYO 1987

000760

Señor
Presidente de la Cámara de Cuentas
de la República,
SU DESPACHO

Señor Presidente:

De conformidad con el inciso pro. del Art. 23 de la Constitución de la República, plácese participarle que el Senado en sesión de fecha 30 de abril de 1987 ha elegido a los señores:

DR. FEDERICO NEAD MEDINA, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

DR. JUAN RAMÓN FEMENIAS, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

DR. PÉREZ PÉREZ ROSSO, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

LIC. SALVADOR CECILIO PÉREZ ESPINAL, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

LIC. ENRIQUE ANTONIO DISLA GARCÍA, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República.

Se le anexan a la presente comunicación los nombramientos, para los fines de lugar.

Muy atentamente,

LIC. FLORENTE
Presidente del Senado.

FCS/am -



leído y aprobado
sesión 30-4-87. -

PARA MIEMBROS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE):

TITULAR:

- 1.-DR. FROILAN J. R. TAVARES.
- 2.-DRA. OLGA SEIJAS HERRERO.
- 3.-DR. RUBENS SURO GARCIA GODOY.

SUPLENTE:

- 1.-DR. HUGO ALVAREZ VALENCIA.
- 2.-DR. GUILLERMO SANCHEZ GIL.
- 3.-DR. JOSE HENRIQUEZ ALMANZAR.

Electo 30/4/87